

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019. - - - - -

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes (25): Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día catorce de noviembre de dos mil diecinueve, la Diputada Verónica Hernández Flores, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria. - - - - -

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. - - - - -

III. Acto seguido, la Diputada Presidenta refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, sea incluido en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, el programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y le sea asignado el presupuesto necesario para que siga operando de la misma forma que lo venía haciendo desde el año dos mil siete, con el objetivo de garantizar el interés superior de la niñez desde su educación inicial, bajo los principios de legalidad y progresividad. VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley del Instituto Queretano de las Mujeres, para establecer la representación legal gratuita a mujeres receptoras de violencia familiar. VIII. Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro y Ley que reforma el artículo 6 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro. IX. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Querétaro. X. Dictamen, la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 20 y 26, fracción 1, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. XI. Dictamen de la Iniciativa de Ley por la que se reforman

diversas disposiciones de la Ley sobre bebidas alcohólicas del Estado de Querétaro y adiciona la fracción IV al artículo 34 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro. XII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un párrafo nuevo al artículo 17 de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro. XIII. Dictámenes de las Propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los 18 Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2020. XIV. Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma el Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Artes y Oficios de Querétaro. XV. Dictámenes de las solicitudes de pensión por vejez de los CC. Alma Rosa Gallegos Arellano, Roberto González Eleno, Gudelia Hernández Robles y las solicitudes de jubilación de los C. Alejandro Bengoa Oviedo, Ma. Guadalupe Rivera Vega, Ma. del Carmen Díaz Rivera, Tomás Martínez García, Pedro Rodríguez Rodríguez, Francisco Aguilar Díaz, Jorge Trejo Perrusquía, Eusebia Delfina Ramírez, Ma. Leticia Luna Peñaloza, Rogelio Camacho Pérez, Martha Maribel Morado López y Araceli Camacho Escobedo, emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo. XVI. Dictamen de la Solicitud de Jubilación a favor de la C. Ma. Patricia García Arellano, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. XVII. Dictamen de la Solicitud de Jubilación a favor del C. Marcos Martínez Cruz. XVIII. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que elimine el Criterio VI, contenido en el artículo 11 del Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa de concurrencia con las entidades federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, a fin de promover el desarrollo social en todo el país. XIX. Asuntos Generales. XX. Término de la Sesión. En uso de la voz, el Diputado Miguel Ángel Torres Olgún solicita se adicionen al Orden del día, el Acuerdo por el que se propone al Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, se designe al Dr. Braulio Mario Guerra Urbiola, Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, el Acuerdo por el que se propone al Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, se designe a los ciudadanos Laura Angélica López De la Fuente, Gabriela Fernández de Ceballos Álvarez, Gustavo Ramos Villafuerte y Edgardo Saúl Contreras Arias, Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y el Acuerdo por el que se propone al Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, se designe al Licenciado en Derecho y Contador Público Financiero José Armando Díaz De León Castro, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro; puesta que es a consideración la petición de mérito, se registra como oradora en contra la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes, manifestando su postura en contra en razón de que no fueron tomados en cuenta, a pesar de haber presentado un exhorto para solicitar al Poder Ejecutivo hiciera la propuesta para ocupar el cargo vacante en el Tribunal Contencioso Administrativo (sic), pues se tenía

interés en que se discutieran perfiles, tanto para el Contencioso Administrativo (sic) como para el magistrado del Poder Judicial, solicitud que también presentó a la Junta de Coordinación Política, como coordinadora del grupo MORENA, para que quien ocupara el cargo de magistrado, en el caso del Poder judicial, fuera un funcionario con experiencia en la carrera judicial; señala también que están en contra de las dos propuestas pero no en contra de las personas, manifestando sus respetos al Dr. Braulio Guerra como abogado, pero que no tiene la experiencia ni carrera judicial; menciona, respecto al puesto en el Tribunal Contencioso Administrativo (sic), que el Lic. Díaz de León es un hombre con preparación y muchos años al servicio del gobierno, pero que tampoco cumple el perfil idóneo para que pueda defender los intereses de los queretanos ante los abusos y excesos administrativos. No habiendo más participaciones, la solicitud se somete a votación económica, emitiéndose diecinueve votos a favor y seis en contra, teniéndose por aprobada para que desahoguen los asuntos en los puntos que correspondan. -----

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2019; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

V. A efecto de desahogar el quinto punto de Orden del día, relativo al *Acuerdo por el que se propone al Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, se designe al Dr. Braulio Mario Guerra Urbíola, Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro*, el Diputado Miguel Ángel Torres Olgúin da lectura al documento y una vez puesto a consideración de los presentes, se inscribe como orador en contra el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien alude se está violentando la carrera judicial, que no se está tomando en consideración a jueces que buscaron ser parte de los magistrados que determinan la justicia en el Estado, entre los cuales hay algunos con muchos años de experiencia, como Rodolfo Juárez Medina, Sergio Herrera Martínez, Ayda Iracema Corona Martínez y Claudia Morales, entre otros y se les está negando la posibilidad de darles estos espacios para que puedan ascender y por ende haya movimiento en otros puestos. Concluida la participación del orador, el documento se somete a votación nominal emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgúin y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel

Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Dada la votación obtenida, se aprueba el Acuerdo de mérito y se ordena expedir el proyecto de Decreto correspondiente, así como su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas, su remisión posteriormente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y realizar las notificaciones previstas en el documento aprobado, para los efectos en él señalados. Atendiendo a la que el Dr. Braulio Mario Guerra Urbiola se encuentra presente en el recinto legislativo, se procede a tomarle la protesta de ley por el cargo conferido, siendo acompañado en su ingreso y salida del Salón de Sesiones, por la Comisión de Cortesía integrada por el Diputado Jorge Herrera Martínez y por la Diputada Tania Palacios Kuri. - - - - -

VI. Para desahogar el sexto punto de Orden del día, correspondiente al *Acuerdo por el que se propone al Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, se designe a los ciudadanos Laura Angélica López De la Fuente, Gabriela Fernández de Ceballos Álvarez, Gustavo Ramos Villafuerte y Edgardo Saúl Contreras Arias, Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro*, el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín da lectura al documento y una vez puesto a consideración de los presentes, no habiendo oradoras ni oradores inscritos se somete a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Dada la votación obtenida, se aprueba el Acuerdo de mérito y se ordena expedir el proyecto de Decreto correspondiente, así como su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas, su remisión posteriormente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y realizar las notificaciones previstas en el documento aprobado, para los efectos en él señalados. Toda vez que los ciudadanos Laura Angélica López De la Fuente, Gabriela Fernández de Ceballos Álvarez, Gustavo Ramos Villafuerte y Edgardo Saúl Contreras Arias se encuentran presentes en el recinto legislativo, se procede a tomarles la protesta de ley por el cargo conferido, siendo acompañados en su ingreso y salida del Salón de Sesiones, por la

Comisión de Cortesía integrada por la Diputada Martha Daniela Salgado Márquez y por el Diputado Ricardo Caballero González. - - -

VII. En desahogo del séptimo punto de Orden del día, relativo al *Acuerdo por el que se propone al Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, se designe al Licenciado en Derecho y Contador Público Financiero José Armando Díaz De León Castro, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro*, el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín da lectura al documento y una vez puesto a consideración de los presentes, se inscribe como oradora en contra la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes, pide hacer una elección adecuada en el tema del Tribunal Contencioso Administrativo (sic), refiriendo que el pasado lunes presentaron un exhorto dirigido al Poder Ejecutivo para que enviara una propuesta de diferentes perfiles y no solo de una persona, para poder analizar y escoger el perfil adecuado para ocupar el cargo del Tribunal Contencioso Administrativo (sic); manifiesta que están en contra, no de la persona sino del perfil que no cumple los requisitos, pues se trata de una persona con muchos años de trabajar en la Secretaría de Planeación y Finanzas, siendo eso lo que obstaculiza para ocupar este cargo con plena libertad y autonomía, pues en el Tribunal Contencioso Administrativo (sic) se necesita un funcionario que realmente garantice imparcialidad, la división de poderes y defienda a los ciudadanos de los actos de abuso de autoridad. Concluida la participación de la oradora, el documento se somete a votación nominal emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes y Laura Patricia Polo Herrera. Debido a la votación obtenida, se aprueba el Acuerdo de mérito y se ordena expedir el proyecto de Decreto correspondiente, así como su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas, su remisión posteriormente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y realizar las notificaciones previstas en el documento aprobado, para los efectos en él señalados. Atendiendo a la que el Licenciado en Derecho y Contador Público Financiero José Armando Díaz de León Castro se encuentra presente en el recinto legislativo, se procede a tomarle la protesta de ley por el cargo conferido, siendo acompañado en su ingreso y salida del Salón de Sesiones, por la Comisión de Cortesía integrada por las Diputadas Ma. Concepción Herrera Martínez y Leticia Rubio Montes. -

VIII. Para desahogar el octavo punto de Orden del día, relativo a Comunicaciones oficiales, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes: **1.** Oficio del Congreso del Estado de Aguascalientes, dándose por enterado de la aprobación del Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a fijar una postura firme y enérgica ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas. **2.** Oficio de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros, Procuraduría Fiscal de la Federación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dando respuesta a los oficios SSP/3199 y SSP/3201, sugiriendo que los Acuerdos aprobados por esta Soberanía sean remitidos a la Secretaría de Bienestar, para su conocimiento y debida atención. **3.** Oficio de los Congresos de los Estados de Chihuahua, Guanajuato y Oaxaca, acusando recibo de la comunicación C/043/Quincuagésima Novena, relativa al Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2020, se asigne una partida especial que otorgue mayores recursos a la Comisión Nacional de Fomento Educativo; refiriendo su turno a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta. **4.** Oficios de los Congresos de los Estados de Chiapas, Chihuahua, Guanajuato y Oaxaca, acusando recibo de la comunicación C/044/Quincuagésima Novena, relativa al Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que implementen las acciones conducentes, con el objeto de que se apruebe el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de ESCAZÚ); refiriendo su turno a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático. **5.** Oficios de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal y de los Congresos de los Estados de Tamaulipas, Quintana Roo y Guanajuato, acusando recibo de la comunicación C/049/Quincuagésima Novena, dándose por enterados de la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 4 de octubre de 2019 al 4 de abril de 2020. **6.** Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, remitiendo un Acuerdo con el que exhorta a los Congresos Locales a promover la creación de ordenamientos jurídicos y normativos o, en su caso, se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados. **7.** Oficio del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, dándose por enterado y ordenando el archivo de la comunicación C/032/Quincuagésima Novena, relativa al Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que a la brevedad realice las gestiones conducentes para reactivar el servicio de internet en los planteles de educación básica en el Estado de Querétaro, así como para que se destinen los recursos necesarios a los programas con los que se

proporciona ese servicio. **8.** Oficio de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, informando las acciones adoptadas en relación con el *Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, Qro., a efecto de que realicen las acciones legales en contra del desarrollador inmobiliario de los fraccionamientos “Rancho Bellavista” y “Hacienda La Gloria” para exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones desatendidas*, aprobado por esta Legislatura. **9.** Oficio de la Dirección de Tesorería, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información relacionada con el estado de la Deuda Pública correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2019. **10.** Oficio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, el *Acuerdo económico relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona una fracción al artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco*. **11.** Oficio de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, remitiendo el Estado Analítico de los Ingresos de los meses de agosto y septiembre de 2019, por Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento. **12.** Oficio del Senado de la República, adjuntado documento de la Secretaría Técnica de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, informando que el Senado no ha recibido el *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina*, pero que el 14 de agosto de 2019 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo a remitirles el citado instrumento internacional. **13.** Oficio de la Comisión de Planeación y Presupuesto de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, comunicando la suscripción de un Convenio de colaboración con la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro. **14.** Oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, comunicando su adhesión al Acuerdo emitido por la Legislatura del Estado de Querétaro, mediante el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a fijar una postura firme y enérgica ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masiva de migrantes mexicanos y a implementar mecanismos para proteger y asistir a connacionales que eventualmente resulten afectados por tales medidas. **15.** Oficio de la Entidad Superior de Fiscalización, remitiendo informe en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro. **16.** Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo el *“Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria”* correspondiente al año 2019. **17.** Oficio de la Cámara de Senadores comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el que exhorta a esta Soberanía a iluminar de color rojo el edificio el 14 de febrero de cada año, en el marco del *“Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas”*, como muestra de apoyo y solidaridad a las personas que padecen este tipo de enfermedades. **18.** Oficio del

Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, remitiendo el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 de la Comisión de Acceso a la Justicia y Seguimiento a Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño del referido Sistema, celebrada el 17 de julio. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta instruye el turno siguiente: la número 1, a la Comisión de Asuntos del Migrante; la número 2, a las Comisiones de Asuntos del Migrante y de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; las número 3, 9, 11 y 15, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; las número 4 y 12, a la Comisión de Medio Ambiente; la número 6, a la Comisión de Movilidad Sustentable y Tránsito; la número 7, a la Comisión de Educación y Cultura; la número 8, a la Comisión de Asuntos Municipales; las número 10 y 17, a la Comisión de Salud; la número 14, a la Junta de Coordinación Política; la número 16, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; las número 5, 13 y 18, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. Asimismo, se da cuenta del escrito presentado el día de ayer por la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez, mediante el cual notifica su decisión de separarse del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional e incorporarse a la Fracción Legislativa del Partido Encuentro Social. En uso de la voz, el Diputado José Hugo Cabrera Ruiz hace un reconocimiento a la solidaridad de los Congresos de los Estados de Aguascalientes y Michoacán, en relación con la postura de esta Soberanía, al pedir que el Poder Ejecutivo Federal fijara una posición respecto de las cuestiones migratorias de los Estados Unidos, relacionadas con redadas de mexicanos. -----

IX. Para el desahogo del noveno punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, sea incluido en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, el programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y le sea asignado el presupuesto necesario para que siga operando de la misma forma que lo venía haciendo desde el año dos mil siete, con el objetivo de garantizar el interés superior de la niñez desde su educación inicial, bajo los principios de legalidad y progresividad*, y dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como orador en contra el Diputado José Raúl Chávez Nieto y oradores a favor la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas y el Diputado José Hugo Cabrera Ruiz. El primero de los mencionados refiere los resultados de la verificación del padrón de beneficiarios del programa de estancias infantiles, de los que dieron cuenta el 3 de abril María Luisa Albores González y Ariadna Montiel Reyes, Secretaria y Subsecretaria de Bienestar, respectivamente, entre ellos, que las calles de los domicilios de los beneficiarios no correspondían con las colonias, que los beneficiarios no vivían en los domicilios registrados, así como la existencia de registros de hijos en

diferentes Estados y otros más; menciona que para enero del 2019 el padrón se redujo de 296,000 madres, padres o tutores de niñas y niños beneficiados a solamente 19,000, cifra que no representa una catástrofe, pues las razones de no continuar con el programa, atienden a irregularidades, a la desincorporación por edad y la decisión voluntaria de los beneficiarios de no reingresar al padrón; manifiesta que el programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños ha cambiado de nombre, más no ha desaparecido, ni lo hará, pues el objeto seguirá siendo garantizar el cuidado de la primera infancia. Siendo el turno de la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, menciona que la iniciativa en discusión tiene por objeto exhortar a la Cámara de Diputados y del honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluya el programa de instancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y les sea asignado el presupuesto necesario para que siga operando como se concibió desde su origen en el 2007, atendiendo al mandato y observancia que tiene el Estado Mexicano de respetar el interés superior de la niñez desde su educación inicial, apegado a los principios de legalidad y progresividad; argumenta que se pretende dismantelar y desaparecer el programa en comento, sin importar que es exitoso, de calidad, con normatividad clara y sujeto a estrictas revisiones todos los años, resultando cuestionable pensar que quieran desaparecerlo para resumirlo a entregas directas sin transparencia y sin reglas de operación, ni supervisión adecuada; refiere que la Secretaría del Bienestar no ha entregado los recursos a las estancias infantiles que mandatan los jueces federales de los 32 Estados de la República, argumentando que se entrega directamente a los padres de familia pero no sucede nada positivo, pues ha disminuido la asistencia de niñas y niños a las estancias infantiles, hay un alto número de mujeres que perdieron sus empleos por no poder asistir a una estancia infantil para el cuidado de sus hijos, y tampoco se ha dado cumplimiento a la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por cuanto a que, según el artículo 41, en caso de que existan modificaciones a los programas presupuestarios, se deberá de incluir un apartado donde se expliquen y se justifiquen plenamente el motivo de dichas modificaciones; manifiesta la exigencia a las diputadas y diputados federales de todos los partidos políticos que no permitan que se siga violando la ley ni los derechos humanos de la niñez y de las mujeres que están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y hace referencia al procedimiento judicial que se está llevando en relación con el tema de las estancias infantiles, entregando un documento a la Mesa Directiva. Haciendo uso de la voz, el Diputado José Hugo Cabrera Ruiz comparte que se suma como coautor, porque cuando las propuestas tratan de apoyar a la gente se pueden dejar atrás las cosmovisiones y los intereses partidistas; alude que en este caso no pueden estar de acuerdo en que un programa tan noble, tan solidario sobre todo de un gran compromiso con los menores, se vea cercenado y prácticamente aniquilado; solicita el voto a favor,

esperando el día de mañana entregar al pueblo de México el presupuesto de egresos que merecemos, no como clientela política, sino en virtud de un proyecto de nación; menciona cómo surge y evoluciona el programa y vierte algunos comentarios sobre la participación del Diputado Raúl Chávez, respecto a lo que representa para algunas madres no tener dónde dejar a sus hijos y sobre la visita de la Secretaria Albores y la Subsecretaria de Bienestar, en la que se dieron cuenta que no había las estancias que se decían, no daban con los domicilios o que los niños no eran, ignorando si eso se hizo en la Delegación de Coyoacán, donde Claudia Sheinbaum era Jefa Delegacional, porque no recuerda haber visto aquí esa auditoría, pero sí de las contradicciones de la autoridad competente en que señalaba al principio que todo estaba muy bien, después que no, que había algunos niños fantasmas; comparte que los datos de cobertura del programa hasta diciembre de 2018, puntualizando que en Querétaro había aproximadamente 150 estancias que beneficiaban a más de cuatro mil familias, apoyo que se quiere quitar y que se suma a una política donde el tema de género es una cuestión engañosa; menciona que si se reconoce que había deficiencias, otorgando el beneficio de la duda, se debieron superar y mejorar, porque en la administración pública hay un proceso de mejora continua y no se trataba de quitar los recursos como ha venido sucediendo, pues no se puede dejar de garantizar el interés superior de los menores como principio protector y de cumplir su obligación de asegurar los derechos subjetivos de los menores y revalorar el papel que juegan las mujeres, sobre todo las que tienen la necesidad de salir a trabajar (comenta algunas cifras en temas de género y programas relacionados con éstos). No habiendo más intervenciones registradas, el dictamen se somete a votación económica emitiéndose diecinueve votos a favor y seis en contra, razón por la que se declara aprobado y se ordena expedir el proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como a las autoridades exhortadas, para su conocimiento. – Siendo las diez horas con veintisiete minutos se decreta un receso, continuando la sesión a las once horas con cuatro minutos del día de su inicio, con la presencia de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín

y Luis Antonio Zapata Guerrero. -----

X. A efecto de desahogar el décimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley del Instituto Queretano de las Mujeres, para establecer la representación legal gratuita a mujeres receptoras de violencia familiar*. Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradora a favor la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, quien expresa que el dictamen forma parte de la agenda legislativa común a favor de las niñas y mujeres del Estado de Querétaro, documento que propone garantizar el acceso efectivo a la justicia en igualdad de condiciones a las mujeres receptoras de violencia familiar, al dotar de facultades al Instituto Queretano de las Mujeres para alcanzar la equidad entre las mujeres y los hombres; manifiesta que la violencia, particularmente la que se ejerce contra las mujeres, debe ser abordada con total responsabilidad y formar parte de la agenda pública de todas las instancias involucradas, atenderse en sus causas y en sus efectos, dotándose de asesoría y acompañamiento legal para garantizar el acceso efectivo a la justicia, pues la contratación de los servicios jurídicos particulares se puede convertir en una limitante para lograr su defensa en los juicios de índole familiar. No habiendo más participaciones inscritas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Dada la votación emitida, se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

XI. En desahogo del decimoprimer punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro y Ley que reforma el artículo 6 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro* y toda vez que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradores a favor la Diputada Ma.

Concepción Herrera Martínez y el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia. La primera de los mencionados manifiesta que la fracción legislativa que representa es consciente de la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, razón por la que se propone reformar la fracción II y adicionar dos párrafos al artículo 11, de la Ley de Desarrollo Social de la Entidad, para que los beneficiarios de programas sociales y usuarios de servicios sean tratados con respeto y con dignidad y eficiencia, lo que se relaciona con el artículo 6 de la Ley de Personas Adultas Mayores en el Estado, a fin de que los usuarios sean atendidos de manera preferente con eficacia y calidad. Haciendo uso de la tribuna, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia señala que la visión de hacer y ejercer una política humanista implica la construcción de un Querétaro incluyente, pues, desafortunadamente, la edad en nuestro país suele ser un motivo de discriminación; asevera que ni en el sector público ni en la iniciativa privada debe haber pretextos para atender con sensibilidad y trato digno a este grupo poblacional (adultos mayores), en ventanillas de trámites, módulos de atención o en cualquier espacio de servicios al público (comparte datos estadísticos sobre demografía y envejecimiento de la población), por lo que se requiere optimizar los recursos humanos, materiales y de infraestructura para alcanzar los objetivos de inclusión y atención a personas adultas mayores, así como fortalecer las políticas de desarrollo, las oportunidades, la productividad y los medios para alcanzar una esperanza de vida saludable y un mejoramiento de la calidad de vida durante la vejez. Agotada la lista de oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo a la votación señalada, se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

XII. A efecto de desahogar el decimosegundo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del*

Estado de Querétaro y dado que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradora a favor la Diputa Karina Careaga Pineda y refiere que la iniciativa en discusión contiene horas de trabajo empeño de personas que con su expertiz y buena voluntad contribuyeron en el análisis de la realidad que imperaba en cada uno de los centros de atención y la factibilidad de modernizarla, tomando en cuenta el cuidado y el bienestar de la atención infantil en el estado de Querétaro; menciona que en esta propuesta se busca que quienes tengan la responsabilidad de salvaguardar los derechos de los menores cuenten con el respaldo de la certificación que avale su experiencia como base para la contratación de sus servicios, así como incluir el tema de los tipos de centros de atención y la definición de modelo, lo que permitirá determinar las competencias, capacidades y actitudes, y determinar el personal con el que deberá contar y que debe laborar en cada uno de los centros; que con lo anterior, se tendrá la posibilidad de contar con las herramientas necesarias para formular los programas de capacitación permanente y certificación de las competencias, lo que será obligatorio para el prestador de servicio, estableciendo los tipos de exámenes a los que deberán someterse a fin de garantizar la salud, la educación, la seguridad y la integridad física y psicológica de los niños y niñas. Concluida la participación de la oradora inscrita, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo a la votación señalada, se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

XIII. Previo al desahogo del decimotercer punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen, la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 20 y 26, fracción 1, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro*. Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada la publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradora a favor la Diputada Abigail Arredondo Ramos, quien comenta que el

compromiso como representantes populares será siempre velar por los intereses y las necesidades de la sociedad, y que fiel a ese sentido la iniciativa en discusión aborda una necesidad manifestada por varios actores del gremio de la construcción: hacer más eficiente los padrones de contratistas; refiere como finalidad de la iniciativa, la facilidad y agilidad de los trámites de contratación de obra pública en todo el Estado, al modificar el funcionamiento de los padrones de contratistas, pues ahora la ley exige que cualquier contratista que decida participar en cualquier licitación, debe estar inscrito en el padrón correspondiente, sea municipal o estatal, siendo que actualmente existen 19 padrones en Querétaro, uno por cada municipio y otro por Gobierno del Estado, de tal manera que si un contratista desea hacer obra en cualquier municipio debe registrarse primero en esa municipalidad y, en su caso, también ante el Gobierno del Estado, lo que provoca duplicidad de trámites y registros; aclara que la reforma propuesta plantea que para ejecutar obra pública en cualquier parte del municipio o del Estado será suficiente con estar inscrito en el padrón estatal de contratistas, sin necesidad de inscribirse además en cada municipio, quedando al arbitrio del constructor inscribirse en el padrón estatal para hacer obra en todo el territorio del Estado o solo en el municipio donde tenga interés de concursar; así también, comenta que cualquier persona, particular o autoridad, podrá consultar el padrón y conocer si están inscritos, cuáles son sus contrataciones, historial y su desempeño, lo que representa un avance en la mejora regulatoria al simplificar los trámites y agilizar la contratación, abonando además a la transparencia y en el combate a la corrupción; refiere que la reforma es respetuosa a la autonomía municipal pues, además que cada municipio tendrá su propio padrón, seguirá recaudando ingresos por esos procedimientos y, en última instancia, serán sus propias autoridades quienes decidan a quien adjudicar el contrato respectivo; puntualiza que la modificación que se discute no implicará costo adicional alguno, pues se ejecutará con la misma infraestructura y presupuesto que ya opera en el Gobierno del Estado y de los municipios. No habiendo más oradoras ni oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez y Miguel Ángel Torres Olgún. Atendiendo a la votación señalada, se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios

para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

XIV. En desahogo del decimocuarto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre bebidas alcohólicas del Estado de Querétaro y adiciona la fracción IV al artículo 34 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro* y atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como orador a favor el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín y expresa que México es un país con alto índice de consumo de agua potable y de agua embotellada, pese a que del grifo, debidamente purificada, puede consumirse con todas las garantías de calidad sin generar un decremento económico para las personas ni una mayor contaminación ambiental; menciona que, además de la afectación que provoca a la salud el consumo de bebidas azucaradas, gaseosas o alcohólicas, el uso excesivo de la botella de plástico para su consumo también es un problema mundial, donde el medio ambiente se ve gravemente afectado, al existir presencia de plásticos o residuos en las calles, ríos, carreteras y ciudades (comparte datos estadísticos sobre el acopio y reciclaje del PET); refiere que en el marco del Día Mundial del Agua, en 2018 algunas organizaciones, como la española OCU Organización Nacional de Consumidores, ha recordado una petición realizada hace tiempo a efecto de que bares y restaurantes, ofrezcan agua apta para el consumo humano, gratis, por ley, lo que ya ocurre en algunas entidades en la República Mexicana; que el Grupo Legislativo de Acción Nacional, ponen a consideración la iniciativa que se discute, buscando generar la obligación de proporcionar de manera gratuita agua natural purificada, no embotellada, para consumo individual de los clientes que lo soliciten en bares, restaurants, fondas, taquerías y demás establecimientos donde se venden bebidas alcohólicas en vaso abierto o copeo y que únicamente pueden consumirse acompañadas de alimentos, medida que incide también en la reducción del índice de consumo de bebidas azucaradas y gaseosas, así como la disminución de la contaminación del PET. Concluida la lista de oradores, el dictamen se comete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado

Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Dada la votación emitida, se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

XV. Para desahogar el decimoquinto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un párrafo nuevo al artículo 17 de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro*, cuyo contenido es del conocimiento del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa y una vez puesto a consideración de los presentes, se inscribe como oradora a favor la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes y aduce que la idea de esta iniciativa es que la Secretaría de Turismo, en coordinación con la Casa Queretana de las Artesanías, promueva y genere programas de desarrollo de rutas o corredores artesanales de los pueblos y comunidades indígenas en los diferentes destinos turísticos del Estado de Querétaro, propiciando la visita de los turistas y generando las condiciones necesarias para promocionar las artesanías indígenas, la difusión y el intercambio cultural en el turismo internacional. Agotada la lista de oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, razón por la que se declara aprobado y se ordena expedir el proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

XVI. Con el objeto de desahogar el decimosexto punto del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de las Propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los 18 Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2020*, precisándose que, dada su naturaleza, se discuten de manera conjunta y se votan de manera individual. Hecho lo anterior, dado que el contenido de los dictámenes en comento es del conocimiento del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como orador en contra el Diputado Mauricio

Alberto Ruiz Olaes y como orador a favor el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero. El primer orador inscrito manifiesta que hoy se le volvió a fallar al pueblo de Querétaro, se volvió a hacer la misma discusión de cada año y se le está pegando muchísimo a las colonias populares, siguiendo una tabla de valores que solo está ayudando a un pequeño grupo de desarrolladores, constructores pero no beneficiando a la población queretana; asegura que se está abriendo una brecha grandísima para que en los 18 municipios suba el tema del predial, el traslado de dominio, para contratos de construcción y todos los trámites de municipio que se toman de la tabla de valores; refiere que lamentablemente, en colonias y barrios populares como Menchaca, el incremento fue mayor del 25%, mientras que en la colonia Milenio solo es hasta el 10%; sostiene que no hay equidad y se viola el artículo 31 de la Constitución Federal, el cual refiere que si bien, es obligación de todos los ciudadanos pagar impuestos, debe garantizarse que sea un impuesto equitativo, que pueda ayudar y que sea visible en todos los municipios del Estado; manifiesta que en MORENA están en contra del incremento de la tabla de valores, donde no hay necesidad, pues curiosamente se da uno muy alto en los famosos ejes estructurales, como el área de Menchaca con el pretexto del partido mayoritario de que la gente, en las colonias populares, pueda vender sus casas a mayor precio, cuando estas personas no quieren venderlas al ser patrimonios que van a dejar a sus hijos durante muchos años; invita a algunos diputados a ir en contra para no afectar a la ciudadanía que votó por ellos, no así a los de Acción Nacional porque es el partido mayoritario que hoy apuñala al pueblo de Querétaro. Siendo el turno del Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, refiere que nuevamente se ha tratado de engañar a la ciudadanía y el partido MORENA miente, pues hoy no se está discutiendo ningún incremento al impuesto predial; comenta que el desconocimiento de la ley es verdaderamente grave para quien ocupa un espacio aquí y menciona el contenido del artículo 115 Constitucional, en cuanto a la imposibilidad de establecer o conceder excepciones a las contribuciones que deba pagar el ciudadano, señalando al propio tiempo que, desde 1999, en el Artículo Quinto Transitorio se establece que a partir del 2002 los valores catastrales deberían ser equivalentes a los valores reales; expresa que hoy se está hablando de un análisis de tabla de valores, un análisis técnico hecho por un Consejo catastral municipal integrado por ciudadanos, en el que intervienen peritos valuadores que hacen un estudio calle por calle, en cada una de las colonias y comunidades, ya sea Menchaca o Santa Barbara o en Corregidora las colonias populosas, para saber cuál es el valor comercial; señala que no se compara Menchaca con Milenio, ni Santa Barbara con Vista Real, por lo que no debe confundirse a quien escucha y sigue por medio de las redes sociales, pues es facultad de los ayuntamientos y solo de éstos, no de la Legislatura, determinar si hay incrementos o no en el impuesto predial, como lo han hecho. Participando para Alusiones personales, el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz argumenta que su grupo legislativo estarán votando a favor del estudio técnico de los valores

catastrales que tiene un soporte más que político, financiero, en razón de cómo se encuentran los predios en el Estado; manifiesta que, efectivamente, los ayuntamientos tienen la facultad de presentar las propuestas de leyes de ingresos y que la postura del PRI será a favor de los queretanos, por lo que su análisis será casuístico en cada uno de los 18 municipios, sin perder de vista que hay municipios que tienen o están encabezados ya desde hace 4 años por el mismo presidente municipal, revisando si los ingresos propios que han generado los municipios corresponden con su realidad y nivel de desarrollo, justicia social y paz, pues no apoyarán a los ayuntamientos donde sus presidentes municipales se han encargado de dilapidar los recursos públicos, de hacer del gobierno municipal un escándalo permanente, ni a los ayuntamientos suntuarios para los queretanos; menciona que votarán favorablemente las tablas de valores. Interviniendo para hechos, la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez reconoce el trabajo de cada uno de los ayuntamientos del Estado que presentaron en tiempo y en forma sus propuestas de tablas de valores unitarios, de suelo y construcciones para el año 2020, así como la colaboración brindada por la ESFE; menciona que las propuestas en discusión es el resultado de un análisis profundo que en cada municipio se realizó, en un marco de respeto a la autonomía de los municipios y contemplan el elemento social que cada municipio recogió para su valoración; alude que hay gente que prácticamente ha sido abusada, engañada, robada por empresas que se dedican a préstamos porque el valor que toman de su propiedad es lo que se paga de predial; sugiere alentar a los ayuntamientos para que sean sensibles con los temas de impuestos y sepan que la economía está muy complicada para poder completar la suficiencia presupuestaria, así como con los temas de austeridad. Concluidas las participaciones registradas, los dictámenes se someten a votación nominal, obteniéndose, respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Arroyo Seco, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis

Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín

Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri,

Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez

Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Peñamiller, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Querétaro, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y

del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Joaquín, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Karina Careaga Pineda, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgúin y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra del Diputado José Raúl Chávez Nieto, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Juan del Río, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgúin y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tequisquiapan, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Diputado Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Miguel Ángel Torres Olgúin y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez; respecto del *Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tolimán, Qro., para el ejercicio fiscal 2020*, el voto favorable de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera

Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como la abstención de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y del Diputado Ricardo Caballero González. Atendiendo a las votaciones emitidas se aprueban los dictámenes de mérito y se ordena la expedición de los proyectos de Decreto respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que realice las adecuaciones que correspondan y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

XVII. Para desahogar el decimoséptimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma el Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Artes y Oficios de Querétaro*. Considerando que el mismo ya es conocido por los integrantes del Pleno, dada la publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes y no habiendo oradoras ni oradores registrados, se somete a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Dada la votación obtenida, se aprueba el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de Decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que realice las adecuaciones que correspondan y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

XVIII. En desahogo del decimooctavo punto del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de las solicitudes de pensión por vejez de los CC. Alma Rosa Gallegos Arellano, Roberto González Eleno, Gudelia Hernández Robles y las solicitudes de jubilación de los C. Alejandro Bengoa Oviedo, Ma. Guadalupe Rivera Vega, Ma. del Carmen Díaz Rivera, Tomás Martínez García, Pedro Rodríguez*

Rodríguez, Francisco Aguilar Díaz, Jorge Trejo Perrusquía, Eusebia Delfina Ramírez, Ma. Leticia Luna Peñaloza, Rogelio Camacho Pérez, Martha Maribel Morado López y Araceli Camacho Escobedo, emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Debido a que el contenido de los dictámenes ya es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se ponen a consideración de los presentes, registrándose como orador a favor el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien comparte que los dictámenes que se discuten son resultado de amparos a los que han tenido que recurrir los trabajadores, ya sean por dictámenes que se han negado o porque desde sus dependencias les han negado el derecho de ser jubilados, conforme a sus convenios colectivos de trabajo; menciona que van más de cien personas han debido recurrir a un juicio de amparo para obtener el derecho a su jubilación; refiere también, respecto de los dos siguientes puntos del orden del día, que se trata de amparos presentados porque se había tardado mucho en resolver. No habiendo más oradoras ni oradores inscritos, los dictámenes se someten a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Derivado de la votación emitida se declara la aprobación de los dictámenes en comento y se ordena la expedición de los proyectos de Decreto respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes, su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y la inmediata notificación de lo resuelto por el Pleno a las autoridades jurisdiccionales competentes, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

XIX. Para desahogar el decimonoveno punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Solicitud de Jubilación a favor de la C. Ma. Patricia García Arellano, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo.* Toda vez que su contenido ya es conocido por el Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes y no registrándose oradoras ni oradores, se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto a favor de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez,

Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgúin y Luis Antonio Zapata Guerrero, y el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Debido a la votación emitida, se declara rechazado el dictamen de referencia, instruyéndose su remisión a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo, previas las anotaciones respectivas y se ordena notificar lo resuelto por el Pleno al municipio de Querétaro y a la ciudadana Ma. Patricia García Arellano, así como a las autoridades jurisdiccionales competentes, para los efectos legales a que haya lugar. -----

XX. En desahogo del vigésimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Solicitud de Jubilación a favor del C. Marcos Martínez Cruz*. Debido a que su contenido ya es conocido por el Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes y no registrándose oradoras ni oradores, se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto a favor de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Elsa Adané Méndez Álvarez, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgúin y Luis Antonio Zapata Guerrero. Derivado de la votación emitida, se declara rechazado el dictamen de referencia, instruyéndose su remisión a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo, previas las anotaciones respectivas y se ordena notificar lo resuelto por el Pleno al municipio de Querétaro y al ciudadano Marcos Martínez Cruz, para los efectos legales a que haya lugar. -----

XXI. A fin de desahogar el vigesimoprimer punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que elimine el Criterio VI, contenido en el artículo 11 del Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa de concurrencia con las entidades federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, a fin de promover el desarrollo social en todo el país*. Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por

haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradora en contra la Diputada Laura Patricia Polo Herrera y como oradores a favor los Diputados José González Ruiz y José Hugo Cabrera Ruíz. La Diputada Laura Patricia Polo Herrera manifiesta que el dictamen y exhorto que en discusión son un tanto anacrónicos, ya que prácticamente se han ejecutado la totalidad de los 72 mil millones de pesos destinado para el sector, en el presente ejercicio fiscal, siendo ocioso pretender que se modifiquen las reglas de operación de programas que ya han concluido y también porque estos exhortos carecen de verdadera motivación, ya que la población de las zonas rurales, sobre todo las más empobrecidas, están recibiendo más que nunca el beneficio de diversos programas sociales, cuyo impacto económico comienza a reflejarse en los distintos sectores productivos y en los bolsillos de familias queretanas; expresa que ahora los recursos se entregan de manera directa, para que no se queden en el muro burocrático y haya constancia de que llega a quienes verdaderamente los necesitan; pone de manifiesto la falsedad de que los productores de menos recursos serán afectados con la clasificación económica establecida para los programas destinados al campo y que serán utilizados de manera clientelar, porque el gobierno federal ha creado programas para fomentar la ganadería, agricultura y el desarrollo rural con financiamiento económico y acciones sociales, de tal manera que todos los productores de los distintos estratos económicos pueden acceder a éstos, cumpliendo con las reglas de operación, pudiendo acceder los grandes productores a apoyos que van desde los 500,000 mil pesos hasta los 5 millones y los pequeños, de manera asociada, desde los 20 mil pesos hasta los 2 millones; menciona que en el sentido electoral, a partir de las reformas en materia penal electoral, el uso de los programas sociales con ese fin es delito grave, de tal manera que la 4T está fincando las bases para que nunca más se lucre con la pobreza ni se condicione al voto para tener algún beneficio gubernamental; finalmente recuerda que el pasado 30 de septiembre presentó una iniciativa de exhorto para que el presidente y la ahora presidenta de la Legislatura publique la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y Seguridad Agroalimentaria del Estado de Querétaro, aprobada en la pasada legislatura y hasta la fecha el titular del Poder Ejecutivo del Estado ha sido omiso en dicha publicación de la misma, iniciativa que no se ha turnado. Participando para hechos, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero refiere hacer uso de la tribuna por un hecho que me parece importante, manifestando que si bien, evidentemente no votó por el señor Andrés Manuel Obrador para ser el Presidente de este país, también es cierto que es el presidente de todos los mexicanos, por lo que pide a los integrantes de MORENA respeten a su presidente y no hagan uso de la tribuna con enorme frecuencia para faltarle al respeto al Presidente de la República al utilizar con frecuencia el calificativo PRIAN, pues se están refiriendo al PRI de López Obrador, el PRI con el que compitió AMLO en Tabasco, el que defendía Andrés Manuel en sus luchas sociales.

Correspondiendo el uso de la voz al Diputado José González Ruiz, se manifiesta a favor de la iniciativa en discusión, para que se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a fin de que modifique el criterio en el contenido del artículo 6 y 11, el cuadro por el que se dan a conocer las reglas de operación en donde excluye a ciertos estratos, en este caso el de la producción; indica que la importancia del Programa de concurrencia del Gobierno Federal con los Estados, radica en destinar recursos para incentivar la producción agropecuaria y pesquera del país y con ello garantizar la alimentación de todos los mexicanos, por lo que no es una ocurrencia pedir que se corrijan dichas reglas de operación, ya que es también un decreto hecho por la ONU, para la alimentación, la agricultura, la FAO, Reglas de las que han sido excluidos como beneficiarios del programa los productores de auto consumo, así como los productores que más producen, impidiendo que el sector más vulnerable y el que más contribuye a la producción nacional acceda a los apoyos, provocando discriminación a este programa, respecto del cual, el único Estado que ha puesto peso a peso y ha avanzado ha sido el de Querétaro, participando en todos los proyectos productivos del sector rural, de los cuales muchos se usan como referentes nacionales al haber alcanzado producción máxima hasta de 15 toneladas de granos por hectárea, en este caso, de maíz en la región; refiere que si la mayor producción de alimentos se lleva a cabo en los estratos excluidos, el resultado será la disminución de los alimentos a nivel nacional; menciona que evadir las responsabilidades por sus resultados, en este caso del gobierno en turno, echando culpas a gobiernos pasados no resuelve la problemática, igual que argumentar la opacidad y la corrupción, porque no resuelve las necesidades que se tienen en las zonas rurales, en todo caso, pide que si hay corrupción u opacidad, no solo que se corrija sino que se castigue; en relación con lo dicho por la Diputada Laura, dice que son bienvenidos todos los programas que ayuden a los más pobres, pero no a costa de los programas que si han dado resultados y que han ayudado a las clases más desprotegidas. Correspondiendo el uso de la voz al Diputado José Hugo Cabrera Ruíz, solicita respeto particularmente a la Diputada Laura Polo cuando se refiera al PRIAN, pues no son el PRIAN ni el PRIMOR, solamente el PRI y también al Diputado Zapata, que hizo mención del respecto, ya que efectivamente el Presidente de la República tiene un pasado histórico en el PRI, su decisión se respeta como también de algunos distinguidísimos queretanos que han estado en el PRI y que ahora, por interés, están en otro lado; externa su preocupación por que, respecto del Presupuesto de Egresos se han hecho varios exhortos a la Cámara de Diputados y al Poder Ejecutivo, particularmente solicitando que no bajen los recursos al campo, que se ejerza el presupuesto y no siga prevaleciendo el subejercicio; menciona que están a favor de que las Reglas de operación del campo no tengan una actitud parcializada de discriminación a dos estratos, al estrato 1 que son aquellos productores que tienen la necesidad y hay una supeditación al apoyo por el auto consumo (por ejemplo los beneficiarios de programas

estratégicos como el PESA, en el que las familias más pobres tenían la posibilidad de tener una alimentación adecuada y estaba avalado por la ONU), igual que los estratos 5 y 6 que son generadores de empleo y han generado riqueza, siendo válido que tengan un beneficio, dado que esa riqueza la han distribuido en favor de gente a quien le dan trabajo y por eso se alza la voz por los empresarios agroindustriales y de los ganaderos, para que se siga generando riqueza y desarrollo, en este caso en el Estado; recuerda lo que decía el Diputado José González sobre la consistencia del Programa de concurrencia y cómo apoyar al sector primario agropecuario y pesquero acuícola para que incremente su productividad, Programa que tuvo el aval de la FAO, organismo dentro de la ONU para la alimentación, para todo lo que tiene que ver con agricultura y que las Reglas de operación venían funcionando bien, razón por la que no se entiende el propósito de dismantelar a toda costa lo que está funcionando de mejor manera, ni siquiera por el tema de la opacidad, ya que hoy no debe haber corrupción (menciona los antecedentes de los apoyos para la gente del campo); comenta que no debe espantar que el Gobierno Federal está a favor del nuevo capítulo del Tratado de Libre Comercio T-MEC, donde el Canciller ha invitado a empresarios para que estén presentes en ello, llamando su atención que se esté afectando a quienes generan riqueza; indica que si bien, la parece anacrónico estar discutiendo el tema en el penúltimo mes del año fiscal, esto puede servir como una vacuna para aquellos programas que no tienen reglas de operación y los que la tienen se encuentren con esta situación; en relación con datos oficiales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Querétaro, de junio de este año y respecto a que con las reglas de operación de estos programas, excluyendo los estratos 1, 5 y 6 de los productores y de la gente que se tiene una necesidad, se está afectando a alrededor de 70 mil productores del campo, dice llamarle la atención que quien encabeza la Comisión de Desarrollo Agropecuario en el Estado no esté a favor de los productores del campo, 30 mil agricultores y 40 mil ganaderos que representan el grueso de los productores en Querétaro; también refiere llamar su atención que los diputados federales renuncien a la facultad que tienen de dar continuidad y seguimiento a las Reglas de operación y dado que éstas provienen del Ejecutivo, hablar de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario no es faltar al respeto al Presidente. Interviniendo para hechos, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera dice que anteriormente mucha gente estaba muy a gusto con las reglas de operación, robaron, saquearon al país, hicieron lo que quisieron y nunca terminaron con la pobreza sino por el contrario aumentó la pobreza, por ello, en lugar de criticar lo que todavía no se sabe cómo va a resultar, hay que tener paciencia para ver si de veras se está trabajando con la gente que verdaderamente lo necesita y recibiendo los apoyos la gente que realmente lo necesita; menciona que se refirió a que al PRIAN, en las últimas 3 décadas, saqueó y desató violencia en todos los rincones del país y al mismo que hace unos momentos en esta sesión aprobó a sus cuates como magistrados del Estado, que ese es el

PRIAN al que se refiere, al que a fuerza de tener intereses particulares, se alía y se pone de acuerdo, sacan sus acuerdos y lo demás no les interesa, el país no les interesa, el estado menos y el estado de derecho menos. Concluida la lista de oradores inscritos, el dictamen se somete a votación económica, emitiéndose diecisiete votos a favor y seis en contra, razón por la que se declara aprobado y se ordena expedir el proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como a las autoridades exhortadas, para su conocimiento. -----

XXII. En el punto de Asuntos generales participan: la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, con el tema “Recursos en el Presupuesto para mujeres 2020”; el Diputado José Raúl Chávez Nieto, con el tema “Fondo Estatal para Atención a la Juventud”; y el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, con el tema “Política Exterior Mexicana”. -----

XXIII. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión.-----

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. TANIA PALACIOS KURI
PRIMERA SECRETARIA**